



Señalada p. obra
una casa en la di-
y. de campo. un
12 -

jurisdicción, en la que hace presente que hallándose
en la misma Disputación confrontante con la juris-
dicción de Lora, un poco ciego, hace may de veinte años,
el qual tenía anexo a sí quatro fanegas de tierra,
segun manifiestan los ancianos de dha. Disputación,
suplica, que por parte de este Ayuntamiento se le
de el competente permiso para abrir el citado ter-
reno, y constancia junto a él una casa que sirva de con-
torrillo a los Parageros, pues se halla en la orilla
del camino Real de Lora. Tentandida por este
Ayuntamiento acueda: Que los Diputados de la
dicha Disputación de campo nudo informen sobre
el particular que menciona dha. Suplicación, a fin
de lo dexar lo conveniente.

Suplica de tierra

Viene una Instancia de Juan de Arce, Madero,
morador en el Partido de Lora de este termino, en
la que manifiesta poseer suelta y media de tierra
Nalenga Indiana, con el Prio que Amanan de la Ca-
ñada, cuya tierra ha ido comprando a varios indi-
viduos que la poseian; por cuya razón suplica se
le conceda el competente permiso para seguir
cultivando aquella, pagando el censo que sea con-
veniente. Tentandida por este Ayuntamiento acueda:

Sup. p. ser ad-
mitido en la
matricula:

Que a la Comandancia Municipal p. q. informe
Viene una Instancia de Luciano Gomez, nat.
de S.º Xavier vecindado en esta ciudad, de estado
soltero y sirviente de D. Fernando Lopez, en
la india solita su sujecion en la N.º Bascof,
por lo que pide que el Sind.º Personero informe

